Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento

RESOLUCION EXENTA N° 12444 /

CASTRO, 05 DIC. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Resolución N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución N° 10310 de fecha 12/10/2022 de la Dirección del Hospital de Castro, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 c y en el reglamento Art. 10 número 3, Orden de Atención de paciente RAFAEL R.M., de la unidad de Pediatría Hospitalizado emitida por la Dra. Salgado. ORDEN DE COMPRA 1514-4535-SE22.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante del servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen de laboratorio FILM ARRAY PANEL MENINGITIS para confirmación diagnóstico de Paciente RAFAEL R.M., autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se realiza trato directo por urgencia el que será informado a través de las instancias establecidas.-

Que, es necesario realizar compra a la Empresa CLINICA ANDES SALUD PUERTO MONTT.-

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE** la adquisición y pago de Exámen de laboratorio, para el paciente RAFAEL R.M. del Hospital de Castro a la empresa que se indica:

   Nombre ó Razón Social: CLINICA ANDES SALUD PUERTO MONTT
   Rut : 96.766.640-8

   TOTAL $ 192.270.-

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 192.270.- (Ciento noventa y dos mil doscientos setenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 7820 FECHA: 05 DIC. 2022

   IMPUTACION SUB-TITULO 22.12.999.002.01

   ITEM VALOR $ 192.270.- camas complejas SALDO

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes. SRA. ADP/SDA. (S) YVM/CRAL. (S) CGM/AJ. (S) YHC/JA. (S) JGA/rab

REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR ★ HOSPITAL DE CASTRO

SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO